Firmado digitalmente por RAMIREZ QUIJADA Renan FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 20:07:28 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 2431-22-IPEN/OTAN *Lima, 16 de Noviembre de 2022*

VISTO: El Memorando n.° D000222-2022-AUTO, de fecha 16 de noviembre de 2022, sobre Procedimiento en Abandono.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 4219-22-AUTO, de fecha 10 de noviembre de 2022, se informa que se encuentran paralizados y sin respuesta, por más de 30 días, los procedimientos iniciados por:

a) MARYORY BRENDA RAMOS GOMEZ de fecha 22 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de oficial de protección radiológica en teleterapia, mediante expediente 4114-22-OTAN, al cual se requirió información mediante Carta n.° 360-22-IPEN/OTAN de fecha 25 de agosto de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 31 de agosto de 2022;

Firmado digitalmente por CONDORI CCARI Jorge Leonidas FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 21:28:09 -05:00

b) MIRIAM YULISA MARIÑO ALVINO de fecha 29 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4421-22-OTAN, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 420-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022;

Firmado digitalmente por BARRIOS SARMIENTO Olga Diana FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 16:40:21 -05:00

c) GIANELLA GUEVARA NIETO de fecha 29 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4562-22-OTAN, se encuentra paralizado al habérsele requerido información mediante Carta n.° 424-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022

d) MILAGROS LOURDES ZAPATA LINO de fecha 16 de setiembre de 2022, solicitando revalidación de la Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4594-22-OTAN, se encuentra paralizado al habérsele requerido información mediante Carta n.° 425-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo nº 004-2019-JUS establece en su Artículo 197° las formas de poner fin al procedimiento administrativo, entre otros, los que se encuentran en abandono por incumplimiento del administrado, precisando el Artículo 202° del TUO tal situación, estableciendo que, en los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido, como es el caso, produciendo su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio declarará el abandono del procedimiento, debiendo notificarse dicha Resolución, por lo que, estando a lo informado, por no haber cumplido con el requerimiento y habiendo vencido el plazo en demasía, procede declarar en abandono el procedimiento mencionado;

De conformidad, con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM y disposiciones de la Ley N° 27444;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar en Abandono los procedimientos iniciados por:

Firmado digitalmente por RAMIREZ QUIJADA Renan FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 20:07:39 -05:00

- MARYORY BRENDA RAMOS GOMEZ de fecha 22 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de oficial de protección radiológica en teleterapia, mediante expediente 4114-22-OTAN, por encontrarse paralizado más de 30 días, al habérsele requerido información mediante Carta n.° 360-22-IPEN/OTAN de fecha 25 de agosto de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 31 de agosto de 2022, sin respuesta;

- MIRIAM YULISA MARIÑO ALVINO de fecha 29 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4421-22-OTAN, por encontrarse paralizado más de 30 días, al habérsele requerido información mediante Carta n.° 420-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022, sin respuesta;

Firmado digitalmente por BARRIOS SARMIENTO Olga Diana FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2022 16:40:48 -05:00

- GIANELLA GUEVARA NIETO de fecha 29 de agosto de 2022, solicitando Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4562-22-OTAN, por encontrarse paralizado más de 30 días, al habérsele requerido información mediante Carta n.° 424-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022, sin respuesta.

- MILAGROS LOURDES ZAPATA LINO de fecha 16 de setiembre de 2022, solicitando revalidación de la Licencia individual de operador en diagnóstico dental con rayos X, mediante expediente 4594-22-OTAN, por encontrarse paralizado más de 30 días, al habérsele requerido información mediante Carta n.° 425-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de setiembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de setiembre de 2022, sin respuesta.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los administrados.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente por CONDORI CCARI Jorge Leonidas FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 21:28:46 -05:00

JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear